



Cusco, 16 de julio de 2025

Señor

ROBERTO JOSÉ YAFAC DA CRUZ GOUVEA

Director Ejecutivo FONAFE

Lima. -

Asunto : Informe de Gestión Empresarial y Evaluación Presupuestal al Segundo Trimestre de 2025.

Ref. : Directiva Corporativa de Gestión de Empresarial.

De mi consideración:

Previo saludo me dirijo a usted para manifestarle que, en cumplimiento a la normativa vigente, adjunto el Informe de Gestión Empresarial y Evaluación Presupuestal al mes de Segundo Trimestre de 2025, de la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. – EGEMSA.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones distinguidas.

Atentamente,

CARLOS A. MENÉNDEZ DEZA
Gerente General

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la empresa:EGEMSA. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/07/2025 14:11:00. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/>
CVD : 0012 7577 4600 0126



Av. Agustín Gamarra Nro. 251
Santiago – Cusco
(+51-84)600098
web.egemsa.com.pe





Firmado digitalmente
por MANRIQUE
SALGUERO Jordi
Renato FAU
20218339167 soft
Fecha: 2025.07.16
11:48:57 -05'00'

MONGE
ZVIETCOVICH
Cesar Nayib
FAU
20218339167
soft

Firmado digitalmente
por MONGE
ZVIETCOVICH Cesar
Nayib FAU
20218339167 soft
Fecha: 2025.07.16
11:49:44 -05'00'



Firmado
digitalmente por
SANCHEZ QUISPE
Fredy FAU
20218339167 hard
Fecha: 2025.07.16
11:50:11 -05'00'



EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S. A.

egemsa

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

AL II TRIMESTRE DE 2025

Egemma	Evaluación al II trimestre	Año 2025
--------	----------------------------	----------

Informe Trimestral de Gestión Empresarial y Evaluación Presupuestal

I. OBJETIVO

Evaluar el desempeño operativo, financiero y presupuestal de la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S. A. (en adelante, Egemma) al II trimestre, con la finalidad de cumplir con las metas previstas en sus planes Operativo y Estratégico aprobados, las cuales se encuentran alineadas a la gestión integral de riesgos.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de Fonafe, aprobada con Acuerdo de Directorio nro. 003-2018/006-FONAFE, del 26 de junio de 2018, y modificada con Acuerdo de Directorio nro. 002-2018/011-FONAFE y nro. 003-2021/003-FONAFE, del 5 de diciembre de 2018 y 10 de mayo de 2021, respectivamente.
- 2.2. Presupuesto inicial a nivel agregado 2025 de Egemma, aprobado con Acuerdo de Directorio nro. 002-2024/014-FONAFE y comunicado con oficio SIED nro. 0490-2024-GPC-FONAFE, del 12 de diciembre de 2024; y Plan Operativo y Presupuesto inicial a nivel desagregado 2024 de Egemma, aprobado en Sesión de Directorio nro. 779, del 19 de diciembre de 2024, y remitido a Fonafe con oficio SIED nro. 005-2025/G/EGEMSA del 3 de enero de 2025.
- 2.3. Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de Egemma, aprobado con Acuerdo de Directorio nro. 002-2022/011-FONAFE y comunicado con oficio SIED nro. 0389-2022-GPC-FONAFE, del 15 de noviembre de 2022 y aprobación de la primera modificación del Plan Estratégico Institucional mediante la resolución nro. 091-2024/DE-FONAFE y comunicado mediante oficio SIED nro. 052-2024-GPC-FONAFE.

III. ASPECTOS GENERALES

3.1. NATURALEZA JURÍDICA Y CONSTITUCIÓN

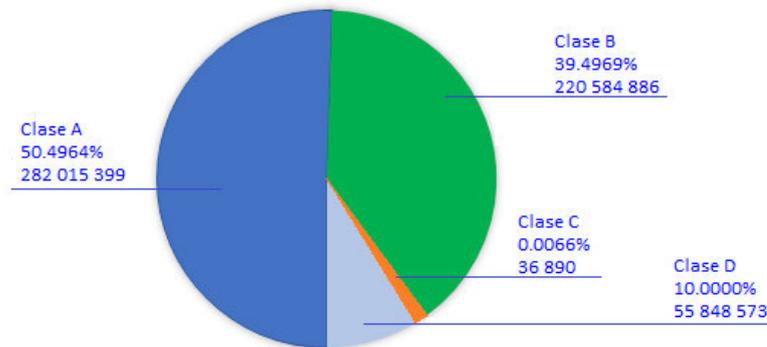
Egemma es una empresa del Estado de derecho privado.

3.2. OBJETO SOCIAL

El objeto social de Egemsa es generar y suministrar energía eléctrica a sus clientes del mercado regulado, libre y al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (en adelante, SEIN), mediante líneas de transmisión propias y de terceros

3.3. ACCIONARIADO

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de Egemsa, el capital social pertenece íntegramente (100 %) a Fonafe, el mismo que está compuesto por cuatro clases de acciones, debidamente inscritas en los Registros Públicos de la ciudad del Cusco, con un total de 558 485 573 acciones, equivalentes a S/558 485 573.00



3.4. DIRECTORIO Y GERENCIA

nro.	Apellidos y nombres	Cargo	Situación*	Fecha de designación**	Fecha de culminación**
Directorio					
1	Sánchez Ayala, Jorge Luis	Presidente del Directorio	Designado	Acuerdo de Directorio nro. 001-2023/009-FONAFE, publicado en "El Peruano" el 28/9/2023	
2	Prado López de Romaña, Enrique	Director independiente	Designado	Acuerdo de Directorio nro. 020-2015/016-FONAFE, publicado en "El Peruano" el 23/12/2015	
3	Estenssoro Fuchs, Pablo Alejandro	Director		Acuerdo de Directorio nro. 001-2016/016-FONAFE, publicado en "El Peruano" el 7/9/2016	03/04/2025
4	Yrigoin Delgado, Jesús	Director	Designado	Acuerdo de Directorio nro. 002-2022/009-FONAFE, publicado en "El Peruano" el 7/9/2022	
5	Guillen Marroquin Jesus Eduardo	Director	Designado	Junta de Accionistas del 03/04/2025	
Gerencias					
1	Menéndez Deza, Carlos Antonio	Gerente General(e)	Designado	Sesión de Directorio nro. 777, del 21/11/2024	19/06/2025
2	Menéndez Deza, Carlos Antonio	Gerente General	Designado	Sesión de Directorio nro. 793, del 19/06/2025	

nro.	Apellidos y nombres	Cargo	Situación*	Fecha de designación**	Fecha de culminación**
3	Menéndez Deza, Carlos Antonio	Gerente Comercial		Sesión de Directorio nro. 612, del 24/8/2018	19/06/2025
4	Huancá Juárez, Wilbert	Gerente Producción	Designado	Sesión de Directorio nro. 612, del 24/8/2018	
5	Warthon Riveros, Dax Harlic	Gerente de Proyectos	Designado	Sesión de Directorio nro. 729, del 27/12/2022	
	Mamani Condori, Antonio Zacarías	Gerente de Administración y Finanzas	Designado	Sesión de Directorio nro. 738, del 27/4/2023	

* Designado, encargado, vacante, renunciante, etc.

** Para Directores fecha de JGA de designación. Para Gerentes, fecha de Acuerdo de Directorio u de otro órgano.

3.5. MARCO REGULATORIO

- Ley nro. 27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - Fonafe, su Reglamento y modificatorias.
- Decreto Legislativo nro. 1031, Decreto Legislativo que Promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado, y su Reglamento.
- Decreto Supremo nro. 176-2010/EF, Reglamento del Decreto Legislativo nro. 1031, que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.
- Ley nro. 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, su Reglamento, normas modificatorias y complementarias.
- Ley nro. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley nro. 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la Generación Eléctrica.
- Ley nro. 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su Reglamento, normas modificatorias y complementarias.
- Ley nro. 30255, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, normas modificatorias y complementarias.
- Decreto Ley nro. 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, y modificatorias.
- Decreto Supremo nro. 009-93-EM, Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, y modificatorias.
- Decreto de Urgencia nro. 049-2008, que asegura continuidad en la prestación del servicio eléctrico.
- Código del Buen Gobierno Corporativo, aprobado por Acuerdo de Directorio nro. 001-2006/004-FONAFE, y modificatorias.
- Código Marco de Control Interno de las Empresas del Estado, aprobado por Acuerdo de Directorio nro. 001-2006/028-FONAFE, y modificatorias.

3.6. FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS

a. Visión

“Ser una empresa eléctrica del Estado competitiva e innovadora, reconocida por su contribución con el desarrollo sostenible del país”.

b. Misión

“Generar energía eléctrica aprovechando responsablemente los recursos energéticos disponibles, logrando la satisfacción de nuestros clientes, en un entorno laboral atractivo a nuestros colaboradores, generando valor económico, social y ambiental”.

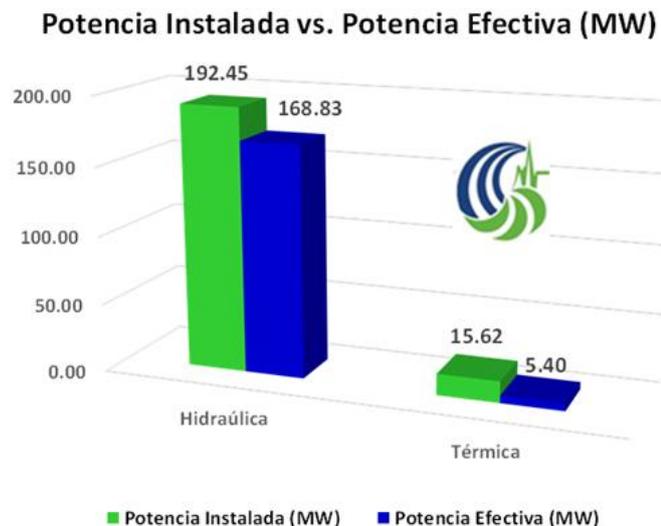
3.7. ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA

Egemsa está ubicada en el sureste del país y su área de influencia es a nivel nacional.

3.8. PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO

3.8.1. Potencia (MW)

Se cuenta con una potencia instalada de 208.07 MW, distribuida en dos centrales de generación eléctrica. 92.5 % corresponde a la Central Hidroeléctrica Machupicchu y 7.5 % a la Central Térmica Dolorespata (retirada de la operación comercial del COES).

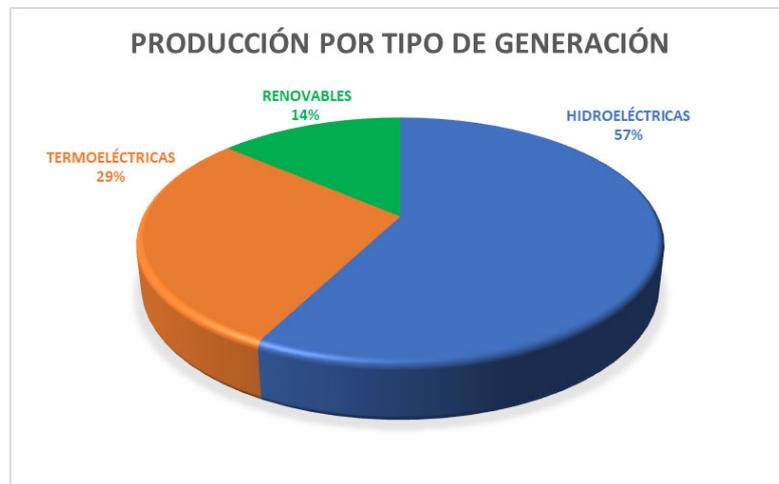


La potencia efectiva de la Central Hidroeléctrica Machupicchu es de 168.83 MW, con un caudal promedio de 55.86 m³/seg; mientras que la potencia

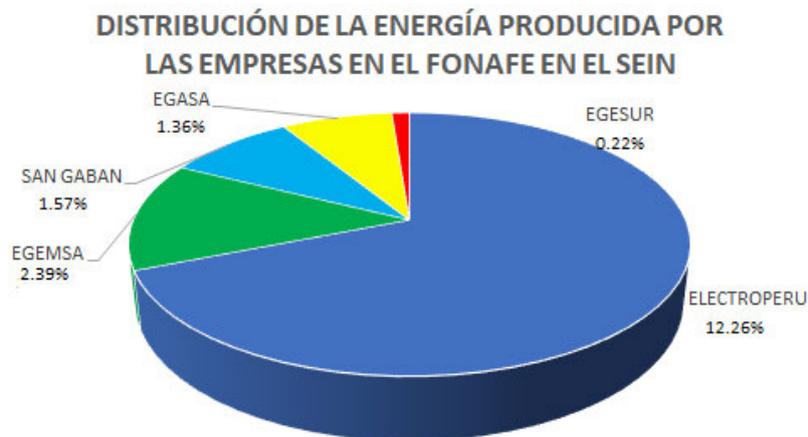
efectiva de la Central Térmica Dolorespata es de 5.40 MW, según condiciones actuales.

3.8.2. Producción de energía - SEIN (GWh)

Al II trimestre de 2025, las empresas de generación eléctrica adscritas al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (en adelante, SEIN) han producido 30,648.33 GWh, de los cuales el 57.62 % proviene de centrales hidráulicas, el 28.71 % de centrales térmicas y el 13.67 % restante de recursos energéticos renovables.

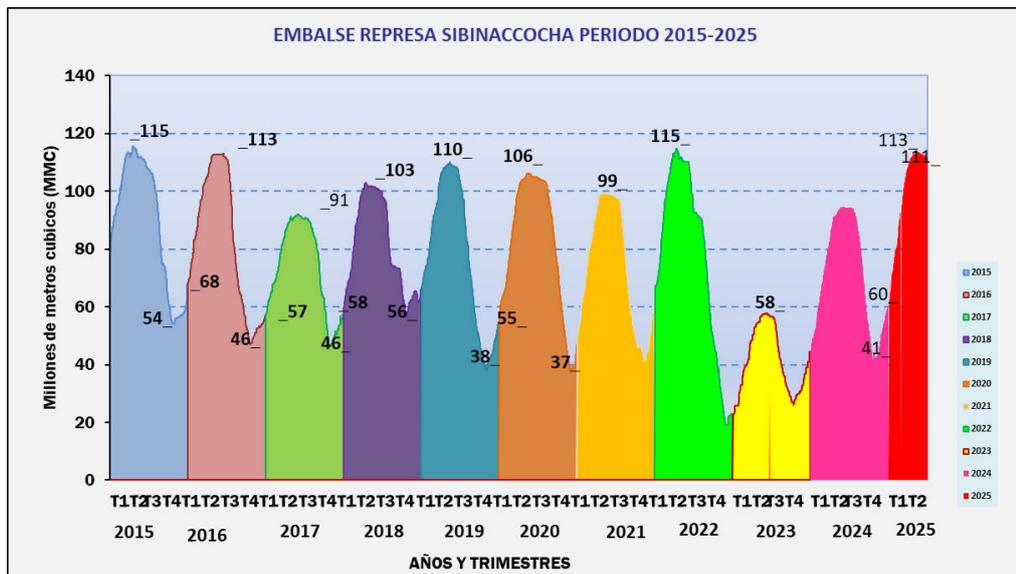


Por su parte, las empresas de generación de energía de Fonafe (Electroperú, Egemsa, Egasa, San Gabán y Egesur) registraron una producción de 5,449.64 GWh al II trimestre de 2025 y representaron el 17.78 % de la energía generada por el SEIN, en el que Egemsa ha contribuido con el 2.39 % de la producción nacional, según el siguiente detalle:



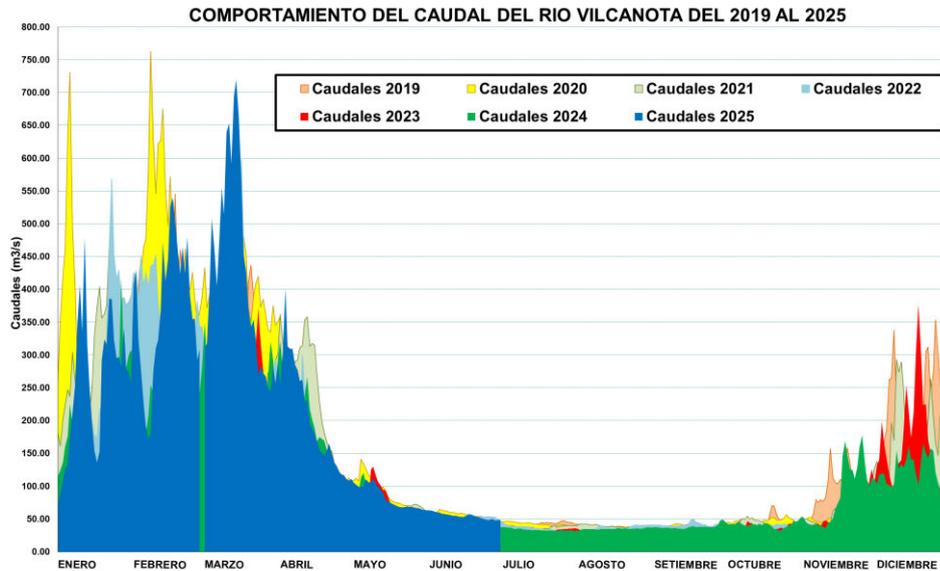
3.8.3. Embalse (millones de m³)

Egemsa, cuenta con la represa estacional de Sibinaccocha de 110 millones de m³ de capacidad para el abastecimiento eficiente y oportuno del recurso hídrico durante la época de avenida en la cuenca del río Vilcanota, al II trimestre de 2025, alcanzó un volumen almacenado de 113.96 millones de m³, mayor en 20.47 % en comparación con el ejercicio 2024 (94.60 millones de m³) debido a la mayor presencia de lluvias presentadas en los meses de enero a mayo. Este volumen será utilizado en la operación de la Central Hidroeléctrica Machupicchu en el periodo de estiaje, entre los meses de junio a noviembre de presente ejercicio, según el siguiente detalle:



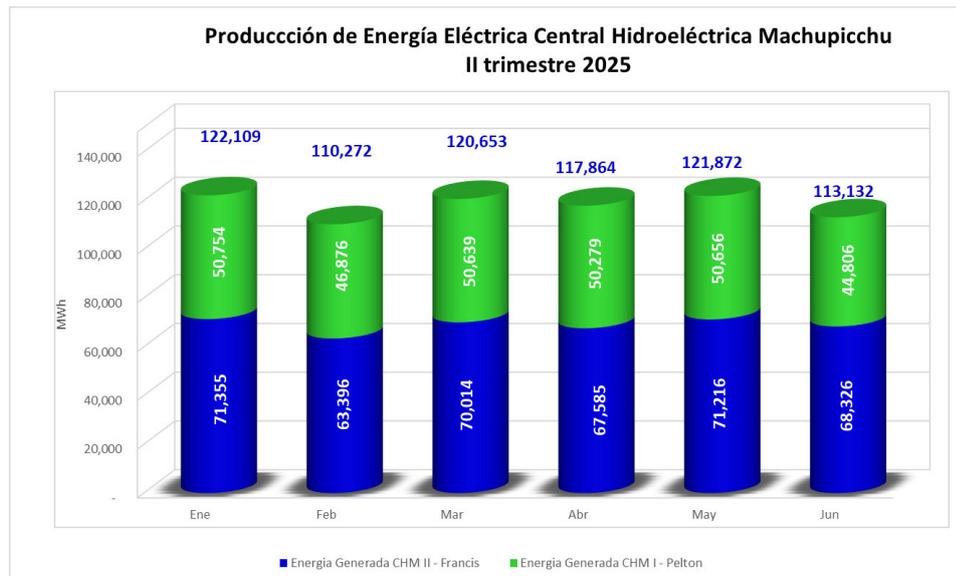
3.8.4. Caudales del río Vilcanota

Los caudales registrados del río Vilcanota al II trimestre de 2025, en la estación de aforos km 105 (represa), tuvieron una tendencia de incremento en el año 2025, en comparación con el periodo del 2024, por la mayor presencia de lluvias en la cuenca del Vilcanota, llegando a tener un máximo de 719.80 m³/s, mayor al registrado al mismo periodo el año anterior de 417.51 m³/s, un mínimo de 47.24 m³/s, mayor que del periodo del año anterior de 31.96 m³/s, y un promedio de 230.58 m³/s mayor al del periodo año anterior de 109.84 m³/s, considerándose un año con mayor presencia de lluvias comparado con promedio de años anteriores, como se puede apreciar en el gráfico:



3.8.5. Producción de energía (MWh)

La producción de energía de la Central Hidroeléctrica Machupicchu, al II trimestre de 2025, alcanzó los 705,902 MWh, de los cuales 294,010 MWh corresponden a los grupos Pelton, mientras que los 411,892 MWh al grupo Francis, significando un incremento del 4.92 % en comparación con la meta programada para el mismo periodo de 672,822 MWh, debido a mayor presencia del caudal del río Vilcanota en los meses abril a junio. Sin embargo, es de señalar que en el mes de junio se ha tenido una menor producción, debido a la eficiencia hídrica presentada en la cuenca del río Vilcanota de como se puede apreciar a continuación:



En la producción no se incluye el aporte contractual de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa, el cual es considerado como un ingreso extra,

bajo las condiciones de pago por potencia y energía, según el contrato de coordinación empresarial y constitución de servidumbre.

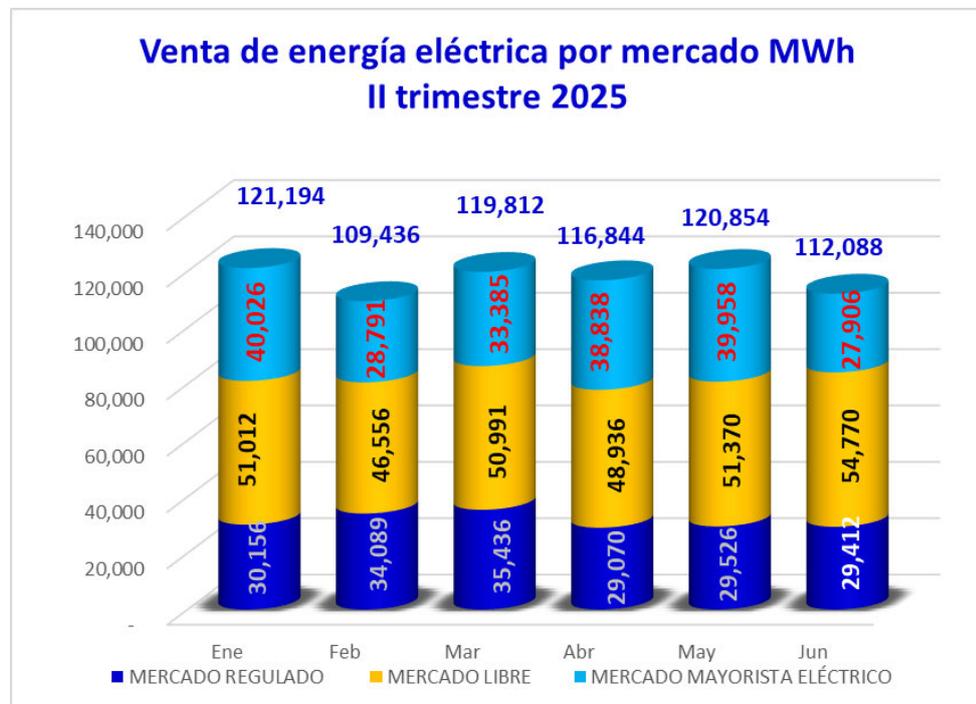
3.8.6. Compra de energía eléctrica (GWh)

Al II trimestre de 2025, no se compró energía eléctrica del SEIN.

3.8.7. Ventas de energía eléctrica (GWh)

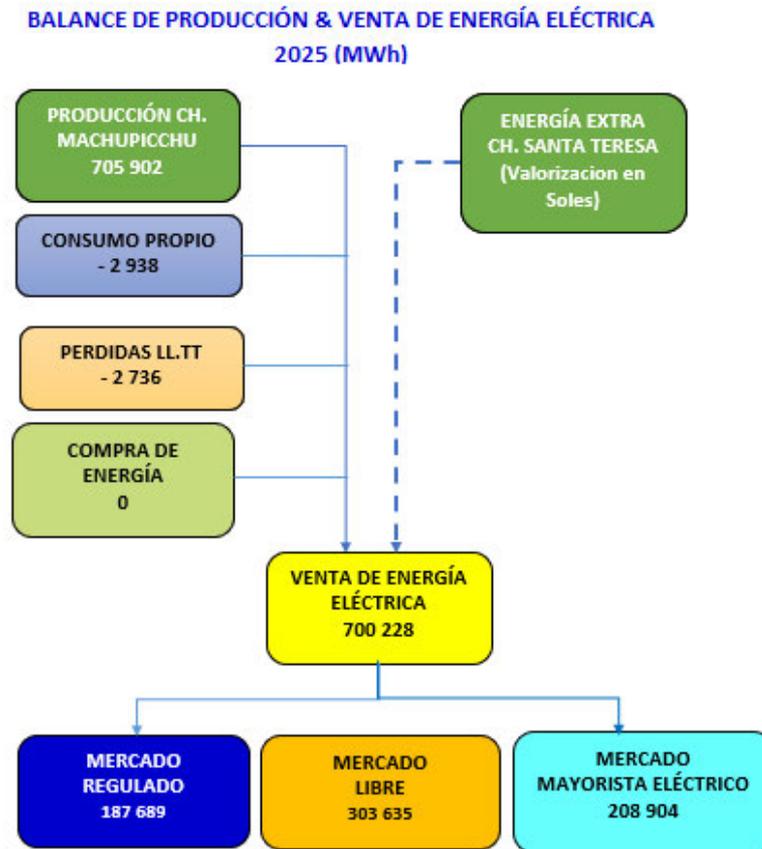
Al II trimestre de 2025, las ventas de energía eléctrica fueron de 700,228 MWh, de los cuales 187,689 MWh corresponde al mercado regulado, 303,635 MWh al mercado libre y el restante 208,904 MWh al mercado mayorista eléctrico, con un incremento del 3.64 %, de la meta programada de 675,651 MWh.

Concluyó el contrato con Electro Oriente y viendo el contexto actual se está realizando contratos solo dentro de la capacidad de generación, evitando la exposición a la volatilidad del precio spot. En este sentido, se han firmado contratos con Pluz Energía (16 MW fijos y 10 MW variables) y con el Grupo Distriluz (Hidrandina, Electrocentro, Enosa y Ensa) por hasta 39.6 MW variables para su mercado regulado y por 5.0 MW para su mercado libre, ajustando la potencia contratada a las variaciones estacionales.



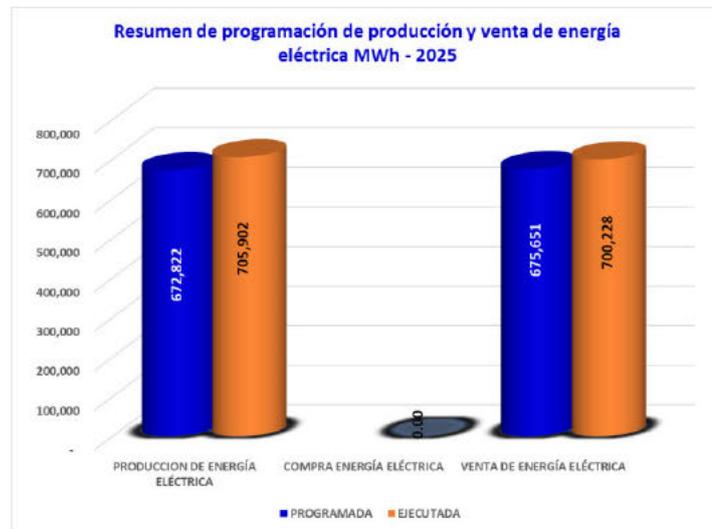
3.8.8. Balance de la producción y ventas de energía eléctrica (MWh)

A continuación, se presenta el balance de la producción y venta de energía eléctrica al II trimestre de 2025:



3.8.9. Resumen producción vs. venta de energía eléctrica

En resumen, al II trimestre 2025, la producción presentó un incremento del 4.92 % respecto del marco programado, mientras que la venta también tuvo un incremento del 3.64 % respecto al marco programado, según el siguiente detalle:



3.9. LÍNEAS DE NEGOCIO DE LA EMPRESA

Egemsa, al ser parte del segmento de generación, tiene dos líneas de negocio: la producción y la comercialización de energía eléctrica en el sistema eléctrico nacional. La potencia instalada y potencia efectiva de Egemsa es:

Año	Central	Potencia Instalada (MW)	Potencia Efectiva (MW)
2025	Central Hidroeléctrica Machupicchu - grupos Pelton	90.45	64.34
	Central Hidroeléctrica Machupicchu - grupo Francis	102.00	104.49
	Central Térmica Dolorespata (retirada del COES)	15.62	5.40
	TOTAL	208.07	174.23

De la potencia instalada, el 92.49 % corresponde a la Central Hidroeléctrica Machupicchu y 7.51 % a la Central Térmica Dolorespata (retirada de la operación comercial del COES), la misma que todavía se mantiene como respaldo de potencia firme para los contratos con clientes.

Adicionalmente, se tiene el aporte económico de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa, el cual es considerado como un ingreso adicional, bajo las condiciones de pago por potencia y energía, según contrato de coordinación empresarial y constitución de servidumbre.

3.10. LOGROS

- **Ampliación de cartera en el mercado regulado:** Se suscribió un contrato de suministro de energía eléctrica con el cliente CVC Energía, por un volumen total de 20 MW, fortaleciendo la presencia en el segmento regulado y asegurando ingresos sostenibles a largo plazo.

- **Compromiso con la sostenibilidad:** Se obtuvo la Certificación Internacional I-REC para la Central Hidroeléctrica Machupicchu, lo que acredita oficialmente nuestra generación con fuentes 100% renovables y nos posiciona como un actor clave en la transición energética.
- **Mayor confiabilidad operativa:** Se concluyó el proceso de contrastación y validación de los medidores del Sistema de Medición Comercial, garantizando la precisión y confiabilidad de los registros de energía y potencia, esenciales para la facturación y la transparencia con los clientes.
- **Innovación en gestión comercial:** Se implementó el dashboard interactivo en Power BI, que permite monitorear en tiempo real los reportes de ventas por transferencias en el Mercado Mayorista de Electricidad (MME), optimizando la toma de decisiones estratégicas y operativas.
- **Propuestas regulatorias:** Se presentó a Osinergmin las propuestas tarifarias de EGEMSA para la fijación de tarifas en barra, para los periodos mayo 2025 – abril 2026 y mayo 2025 – abril 2029. Estas propuestas abarcan el Sistema Principal de Transmisión, los Sistemas Secundarios de Transmisión (SST) y la fijación tarifaria de generación, mediante los subcomités correspondientes del COES, reafirmando nuestra proactividad en el ámbito regulatorio.
- **Innovación en la Gestión de Reportes a OSINERGMIN:** Se implementó PROMPTs para ChatGPT, con la finalidad de automatizar el Procedimiento 304, facilitando el envío mensual de reportes a OSINERGMIN mediante el uso de Inteligencia Artificial.
- **Innovación en la Proyección de Caudales del río Vilcanota:** Se desarrolló un PROMPT ChatGPT, para calcular proyecciones de caudales del río Vilcanota basadas en datos históricos recopilados desde 1958.
- **Mejoras en la operación de grupos:** Se ha concluido en el proyecto de “Mejora del sistema de descarga en los filtros TIMEX- SSA de la unidad Francis de la Central Hidroeléctrica Machupicchu”
- **Delimitación de la faja marginal:** La Autoridad Nacional del Agua ha definido mediante Oficio Nro. 0042-2025-ANA-AAA.UV del 27 de junio 2025, la delimitación de la faja marginal en la margen izquierda del río Vilcanota, sector Bocatoma, del distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba y Departamento del Cusco, que permitirá la evaluación del proyecto - Defensa Ribereña del campamento de la hidroeléctrica Machupicchu.
- **Rehabilitación de Techos:** Se adjudicó al contratista de Obra “Constructora Yanahorcco E.I.R.L. para la ejecución de la obra “Rehabilitación de Coberturas de Techos en las instalaciones de EGEMSA Sede Cusco”; por un monto de S/ 546,776.11 sin IGV en un plazo de 75 días con fecha de inicio 21 de mayo 2025 y fecha de fin prevista para el 3 de agosto 2025. Al mes de junio se tiene un avance real acumulado de 41.77% por un monto de S/ 270,251.40.

- **Metodología BIM:** Se ha logrado actualizar el Plan de Implementación de la metodología BIM en EGEMSA, en concordancia al avance previsto en el convenio de gestión 2025.
- **Implementación de la PMO:** se ha estandarizado la Gestión de Portafolios de proyectos de EGEMSA en concordancia a las guías metodológicas aprobadas como parte del convenio de gestión 2025. Así mismo, se dio inicio a la gestión de tres iniciativas de Inversión en calidad de Proyectos Piloto, en concordancia al Plan de Gestión de Proyectos que también forma parte del convenio de gestión 2025.
- Se llevó a cabo el Bootcamp de Datos e Inteligencia Artificial, con la participación de 36 colaboradores en puestos clave dentro de la organización. Este taller permitió identificar necesidades en gestión y gobernanza de datos, así como generar ideas innovadoras orientadas a la mejora de procesos estratégicos de la empresa.

3.11. COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS QUE IMPACTAN EN LA GESTIÓN

Según el “Reporte de Inflación” del Banco Central de Reserva del Perú al II trimestre de 2025, el tipo de cambio peruano se apreció en 1.5 %, debido principalmente a la mayor incertidumbre por la política arancelaria a nivel global.

La inflación a mayo de 2025 se ubicó en 1.69 %, debido principalmente al alza en los precios de alimentos como carne de pollo, pescado y papa.

IV. GESTIÓN OPERATIVA

La evaluación del plan operativo de la empresa al II Trimestre 2025, alineado a su plan estratégico y resumido en los indicadores que se detallan en el Anexo N° 2, alcanzó un cumplimiento del 104.71 %. El comportamiento de los indicadores se detalla a continuación:

- 4.1. El Indicador “Rentabilidad patrimonial – ROE” – 117.24 %, que registró un nivel de cumplimiento del 7.24 %, mayor a su meta programada de 6.18 %, es explicado por la estrategia de contratación evitando la exposición al precio spot, priorizando contratos a la capacidad de generación, se han firmado contratos con Pluz Energía y con el Grupo Distriluz (Hidrandina, Electrocentro, Enosa y Ensa) y al mayor volumen de generación de energía por disponibilidad hídrica.
- 4.2. El Indicador “EBITDA” – 107.38 %, que registró un nivel de cumplimiento del 85.84 MM S/ mayor a su meta programada de 79.94 MM S/, es explicado por los contratos realizados con Pluz Energía y con el Grupo Distriluz (Hidrandina, Electrocentro, Enosa y Ensa) relacionados a la capacidad de producción de generación.

- 4.3. El Indicador “Nivel de satisfacción de clientes”- 107.99 %, registró un nivel de cumplimiento del 96.65 %, mayor a su meta prevista 89.50 %, es explicado por alto nivel de aceptación y confianza por parte de los clientes por los servicios brindados.
- 4.4. El Indicador “Nivel de madurez de responsabilidad social”- 113.19 %, que registró un nivel de cumplimiento del 30.56 %, mayor a su meta prevista 27.00 %, explicado por la mayor implementación de los componentes de dicha herramienta automatizada (Sismad).
- 4.5. El indicador “Certificaciones vigentes de las normas ISO” – 100 %, que registró un nivel de cumplimiento del 100.00 %, debido a que el II trimestre de 2025, se mantienen nuestras certificaciones: ISO 9001 - Gestión de la Calidad, ISO 14001 – Gestión Ambiental e ISO 45001 – Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, todos ellos con una vigencia hasta el 2028.
- 4.6. El indicador “Contribución Comercial”- 102.21 %, que registró un nivel de cumplimiento 122.60 MM S/ / MWh, mayor a su meta prevista de 119.94 MM S/ / MWh, es explicado por los contratos realizados con Pluz Energía y con el Grupo Distriluz (Hidrandina, Electrocentro, Enosa y Ensa) relacionados a la capacidad de producción de generación.
- 4.7. El indicador “Disponibilidad de los grupos de generación”- 100.39 %, que registró un nivel de cumplimiento 98.86 % mayor a su meta prevista de 98.48 %, es explicado por la optimización en las horas de mantenimiento en los grupos de la central en su conjunto.
- 4.8. El indicador “Ratio de eficiencia administrativa”- 110.39 %, que registro un nivel de cumplimiento de 5.47 %, mayor a su meta prevista de 6.08 %, es explicado por la optimización de los gastos administrativos, es preciso señalar que este indicador es de continuo de reducción.
- 4.9. El indicador “Ratio de eficiencia operativa” – 105.32 %, que registro un nivel de cumplimiento de 27.88 %, mayor a su meta prevista de 29.45 %. es explicado por el incremento de los Costos por servicio de transmisión, para la atención a nuestros clientes, es de señalar que este indicador es de continuo de reducción.
- 4.10. El indicador “Nivel de Implementación Plan de Gobierno Digital 2022-2026” – 101.99 %, que registro un nivel de cumplimiento de 57.94 % similar a su meta prevista de 56.81 %, por la implementación según programa de los componentes de portafolios de personas, innovación, tecnológicas.
- 4.11. El indicador “Nivel de Madurez de BGC” – 100.08 %, que registro un nivel de cumplimiento 65.05 % igual a su meta prevista de 65.00 %, es explicado por la implementación de los componentes de dicha herramienta automatizada (Sismad), según lo programado.

- 4.12. El indicador “Nivel de Madurez de SCI” – 103.78 %, que registro un nivel de cumplimiento de 51.89 %, mayor a su meta prevista de 50.00 %, explicado por la mayor implementación de los componentes de la herramienta automatizada (Sismad).
- 4.13. El indicador “Nivel Madurez de GIR” – 101.18 %, que registro un nivel de cumplimiento de 55.65 % similar a su meta prevista de 55.00 %, es explicado por la mayor implementación de los componentes de la herramienta automatizada (Sismad).
- 4.14. El indicador “Nivel de madurez de SGI” – 110.90 %, que registro un nivel de cumplimiento 66.54 % mayor a su meta prevista de 60.00 %, es explicado por la mayor implementación de los componentes de dicha herramienta automatizada (Sismad).
- 4.15. El indicador “Nivel de madurez de SIA” – 103.03 %, que registro un nivel de cumplimiento 61.82 % mayor a su meta prevista de 60.00 %, es explicado por la mayor implementación de los componentes de dicha herramienta automatizada (Sismad).
- 4.16. El indicador “Nivel de madurez de INN” - 105.24 %, que registro un nivel de cumplimiento 26.31 % mayor a su meta prevista de 25.00 %, es explicado por la mayor implementación de los componentes de dicha herramienta automatizada (Sismad).
- 4.17. El indicador “Ejecución de Inversiones FBK” – 79.57 %, que registro un nivel de cumplimiento de 30.60 % menor a su meta prevista de 38.46 %, debido a la demora en la emisión de la licencia de construcción por parte de la Municipalidad de Santiago, solicitado en el 2024.
- 4.18. El Indicador “Índice de satisfacción del Clima Laboral” – 0%, no se registró nivel de cumplimiento alguno, es explicado porque su medición se realiza en el periodo del IV trimestre de 2024.
- 4.19. El indicador “Gestión y Optimización del MGHC” – 118.40 %, que registró nivel de cumplimiento de 29.60 %, mayor a la meta prevista de 25.00 %, el cual es explicado mayor desarrollo de los componentes fijados por FONAFE.
- 4.20. El indicador “Nivel de Cumplimiento del Plan Anual de Capacitación – PACA” – 101.23 %, que registró nivel de cumplimiento del 35.43 %, similar a su meta prevista de 35.00 %.

V. EVALUACIÓN DEL BALANCED SCORECARD – BSC

La evaluación del Balanced Scorecard de la empresa al II Trimestre 2025 y resumido en los indicadores de su Matriz que se detalla en el Anexo nro 3,